ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Objeto: "Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas en el marco de la urgencia manifiesta".

Clasificación UNSPSC

Código	Nivel	Descripción
30191617	Producto	Cerramiento de Seguridad de la construcción
72101500	Clase	Servicios de Apoyo para la Construcción
72141510	Producto	Servicios de demoliciones

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución de contrato que pretenden atender la necesidad derivada de la problemática que ha traído la temporada de lluvias en la ciudad, se requiere de una persona jurídica con amplia experiencia e idoneidad, que haya tenido contrataciones anteriores orientadas al cumplimiento de objetos contractuales similares al que se enmarca en el presente estudio; así mismo, se exige una capacidad organizativa (financiera, jurídica y humana) suficiente, directamente proporcional y a disposición del cumplimiento del objeto contractual.

Por lo tanto, una vez analizado el sector, se pudo determinar que la empresa INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS, hace parte del GRUPO EMPRESARIAL YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN, organización dedicada a la Construcción de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, con más de 25 años de experiencia en el sector.

Así mismo, con una amplia trayectoria de más de 12 años de experiencia en el sector de la construcción específicamente en demolición, mantenimiento y cerramiento de predios, construcción de infraestructura vial, puentes vehiculares, peatonales, vías férreas, y demás obras civiles; desarrollados en todo el país.

Dado lo anterior, INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS, cuenta con una vasta y comprobada experiencia desarrollada mediante su objeto social, adicional posee un equipo de profesionales altamente capacitados que se dedica a llevar a cabo proyectos de construcción innovadores y sostenibles, por ello cuenta con la experticia, los recursos técnicos y humanos necesarios para ejecutar contratos como el que se pretende realizar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica, teniendo en cuenta que quien prestará el servicio es una persona jurídica

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Si, toda vez que el objeto social de INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS es: “El diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería civil y arquitectura; diseño, construcción e interventoría de obras de todo tipo de señalización vial; interventoría de diseños de proyectos de ingeniería civil y arquitectura; toda actividad técnica, económica y jurídica relacionada con la ingeniería en todas sus especialidades y con la arquitectura; asesoría, diseño, construcción e interventoría de obras de ingeniería en todas sus especialidades y de arquitectura, construcción de todo tipo de obras por administración delegada o gerencia de obras; y representación de personas naturales o jurídicas; construcción venta y comercialización de inmuebles; **demolición de toda clase de inmuebles empleando cualquier método, incluida la demolición manual y mecánica y la demolición con el uso de explosivos (implosión); la compra, manejo y transporte de explosivos; importaciones o exportaciones**”.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

El presente contrato exige una experiencia mínima que se acreditará con la presentación de mínimo tres (3) contratos que den cuenta de su experiencia relacionada con demolición de infraestructura en general. Así mismo, deberá contar con un equipo de trabajo con la experiencia y/o preparación académica adecuada e idónea para cumplir a cabalidad las actividades y la entrega de productos que aseguren el cumplimiento de los fines trazados por la administración en el presente proceso.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Al realizar la verificación del histórico de contratación realizada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia se encuentran los siguientes contratos:

Conceptos	2020	2021	2022	2024
No de Contrato	4600087926	4600091651	4600095454	4600102113
No del Proceso	00030165	0009014229	0009014631	0009015182
Objeto del Contrato	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el apoyo logístico y operativo en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Ejecución de demoliciones requeridas por la Secretaria de Seguridad y Convivencia en el municipio de Medellín.	Ejecución de demoliciones requeridas por la secretaria de Seguridad y Convivencia en el municipio de Medellín	Ejecutar las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia
Modalidad de Selección	Contrato Interadministrativo	Selección Abreviada de menor cuantía	Selección Abreviada de menor cuantía	Selección Abreviada de menor cuantía
Contratistas	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU	Inter Obras Gr S A S	Consorcio Ingeniería Colombiana SAS	Consorcio Infraestructura Medellín
Valor del Contrato	824.482.836	468.645.361	1.200.000	1.470.952.500
Lugar de Ejecución	Calle 45 # 55-65. Edificio Business Plaza Piso 15	Calle 45 # 55-65. Edificio Business Plaza Piso 15	Calle 45 # 55-65. Edificio Business Plaza Piso 15	Calle 45 # 55-65. Edificio Business Plaza Piso 15
Garantías Exigidas	Pago de Prestaciones Sociales: 5%. Por la duración del Contrato y tres años más. Cumplimiento: 10%. Por la duración del contrato y cuatro años más. Calidad del Servicio. 10%. Por la duración del contrato y un año más.	Seriedad de la oferta: 10%, Cumplimiento: 20%por la duración del contrato y 4 meses más, Calidad del servicio: 20% por la duración del contrato y 3 años más, pago de	Seriedad de la oferta: 10%, Cumplimiento: 20%por la duración del contrato y 4 meses más, Calidad del servicio: 20% por la duración del contrato y 3 años más, pago de	Seriedad de la oferta: 10%, Cumplimiento: 20%por la duración del contrato y 6 meses más, Calidad del servicio: 20% por la duración del contrato y 6 meses más,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		prestaciones sociales 10% por la duración del contrato y tres años más, Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLV por la duración del contrato.	prestaciones sociales 10% por la duración del contrato y tres años más, Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLV por la duración del contrato.	pago de prestaciones sociales 10% por la duración del contrato y tres años más, Responsabilidad Civil Extracontractual por 200 SMLV por la duración del contrato.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores, tal y como se describió en los diferentes informes parciales y finales de supervisión de dichos contratos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

Se tiene estipulado pagos parciales por acta de avance de obra de acuerdo al tarifario establecido y presentado por el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI __X__ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Dentro de este proceso contractual con la aplicación del decreto reglamentario 0310 del 05 de mayo de 2022, Acuerdo 016 de 2020, con referencia del criterio de Socialmente responsable aplicando las categorías las categorías de Servicios de construcción, en donde como requisitos mínimos técnicos de la oferta se tendrá en cuenta:
Modelo de Compras Públicas Sostenibles:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Criterio Ambiental	Medio de verificación
El cemento debe cumplir con las normas técnicas NTC 121 y NTC 321. Deberá corresponder con el mismo tipo de cemento especificado en los diseños de mezcla, no se permite realizar mezclas con varios tipos de cemento ya que estos tienen diferentes propiedades. Se deberá revisar la fecha de caducidad del cemento en el momento de la entrega la cual no deberá exceder a los 45 días contados desde la fecha cuando se efectuó el envasado o el despacho a granel, en su lugar de fabricación.	Se Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.

Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables

Criterio con enfoque social	Medio de verificación
Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador público, donde se señale de manera detallada el número de personas que se encuentren en los grupos enunciados; el tipo y tiempo de vinculación. Adicional se debe acreditar cada condición así: • **Personas en pobreza extrema:** con el certificado del Sisbén en el grupo A.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Contratista de Apoyo Técnico

BRENDA U. OQUENDO RODRÍGUEZ
Contratista de Apoyo Logística

LAURA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Contratista de Apoyo Jurídica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia